



CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO No  
CLI/RIOBVZ/OP/2021/012/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA LA EMPRESA MARISOL RODRIGUEZ LARRINAGA (PERSONA FÍSICA), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

- A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 08 de junio del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----
- B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es Construcción de Pavimentación calle Francisco I. Madero e Ignacio Zaragoza entre calles Venustiano Carranza y Allende, Col. Cuauhtémoc de este Municipio de Río Blanco, Ver.-----
- C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 2'170,760.00 (Dos millones ciento setenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 M. N.)I.V.A Incluido.
- D).- Manifiestan ambas partes que el importe del presente convenio es por la cantidad de \$143,249.63 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 63/100 M. N.) que comprenden los trabajos excedentes y extraordinarios presentados por el contratista mediante presupuesto anexo.
- E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 31 de octubre de 2021.
- F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 11:40 hrs. Del día 31 de agosto de 2021 lo ratifican y firman de conformidad.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL  
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
RIO BLANCO, VER.



**“PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
2018-2021”**

**ING DAVID VELASQUEZ RUANO**  
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA  
UNICA MUNICIPAL  
BETANZOS 2021**

Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.



**TESTIGO  
OBRAS PUBLICAS  
2018 - 2021**

**ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA**  
Director de Obras Publicas

**“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”**



**C. MARISOL RODRÍGUEZ LARRINAGA**  
Propietaria

*¡Viva la esperanza!*  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2018 - 2021